



Libertad y Orden



Secretaría General
Subsecretaría de Talento Humano

CIRCULAR No. 12 de 2016

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: "CONVOCATORIA A POSTULARSE COMO CANDIDATO PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL".

FECHA: Mayo 24 de 2016

El numeral 1 del artículo 9° de la Ley 1010 de 2006, señala que las Entidades deben establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral e implementar un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superarlas.

Así mismo, el numeral 1.7 del Artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008, establece como medida preventiva y correctiva de acoso laboral. "Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.", al constituirse los Comités de Convivencia Laboral como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, es necesario establecer su conformación.

Por lo anterior, la Gobernación de Nariño convoca a todos los funcionarios a inscribirse para participar como candidatos en la elección del Comité de Convivencia Laboral, para el periodo 2016-2018, para lo cual los aspirantes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para su postulación:

- Pertener a la planta de la Gobernación de Nariño
- Encontrarse activo en el ejercicio de sus funciones
- Con excepción de los funcionarios a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los seis (6) meses anteriores a la conformación del Comité.,
- Los interesados en formar parte del comité deberán contar con competencias actitudinales y comportamentales tales como: respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética.
- así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

Contamos con la participación de compañeros y compañeras para la conformación de este importante Comité.

Atentamente,


DIANA MARIA ORTIZ JULIAO
Subsecretaria de Talento Humano